

COPIA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 28 DE MARZO DE 2.007.-

ALCALDE-PRESIDENTE

D. ANTONIO M^a GUERRERO LINARES

MIEMBROS ASISTENTES

D. MANUEL MANCEBO INDIAS.
D^a. ANTONIA PARRA GUERRA.
D^a. M^a. VICTORIA TREJO ORTIZ.
D^a. FRANCISCA RAMOS MUÑOZ.
D. JUAN LUIS HERMOSA MACÍAS
D. JOSE RAMON PRIETO CARRETERO
D^a. A. MONTEVIRGEN GARCÍA BECERRA
D^a JOSEFA ORTIZ LÁZARO
D. RAFAEL GONZÁLEZ ÁLVAREZ
D. JESÚS M. GONZÁLEZ GRAGERA
D. M^a. JESÚS DONAIRE GÓMEZ
D^a. NURIA DE LA CRUZ PERERA.

En la Villa de Aceuchal a veintiocho de marzo de dos mil siete, siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio M^a Guerrero Linares, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen el Pleno de la Corporación, asistidos de mí la Secretaria D^a Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la misma.

I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, que había sido distribuida con la convocatoria.

No habiendo ninguna observación se consideró aprobada la misma en los términos en que aparece redactada.

II.- APROBACIÓN INICIAL SI PROCEDE, PRESUPUESTO MUNICIPAL 2.007.- Por la Presidencia se dio la palabra a la Secretaría que dio lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa, del siguiente tenor literal:

“EXAMEN PROYECTO PRESUPUESTO 2.007.- De orden de la Presidencia, por Secretaría se expuso el contenido del Presupuesto Municipal que había sido repartido con la convocatoria, haciendo breve exposición de los incrementos habidos en algunas partidas de gastos, así como otras habían sido reducidas.

El Sr. Alcalde hizo exposición de las inversiones a incluir en el presupuesto 2.007 y dio la palabra al Grupo Popular para que hiciera las enmiendas o sugerencias que creyeran oportunas.

El Sr, Prieto Carretero solicitó de Intervención exhaustiva información sobre el contenido de algunas partidas y conceptos, haciendo la siguiente propuesta: Destinar a construcción de nichos 25.000,00 Euros en lugar de los 32.000,00 consignados, destinado el exceso a incrementar las partidas de equipamiento para el Piso Tutelado y Emisora Local en 4.000 Euros cada una, que al ser servicio recién ampliado y nuevo respectivamente, demandan mayor crédito.

La Presidencia aceptó la propuesta, incorporándose al proyecto de presupuesto, elevándose al Pleno para que con mejor criterio resuelva.

Hechas las intervenciones anteriores, la comisión dictaminó favorablemente el Presupuesto para el ejercicio 2007, teniendo en cuenta:

Que están atendidas las obligaciones necesarias habiéndose consignado los créditos suficientes para cubrirlas.

Que son mínimos los gastos previstos para las voluntarias.

Que los ingresos han sido calculados de modo prudente, tomando como base los rendimientos anteriores.

Que están dotados todos los servicios de sostenimiento legal.

Que en la tramitación del expediente se han cumplido las formalidades y prescripciones legales.”

Finalizada la lectura del dictamen y antes de someter a votación el presupuesto, el Presidente dio la palabra al Grupo Popular y a Izquierda Unida por si querían hacer alguna intervención respecto al contenido del mismo.

Por el Sr. Prieto Carretero se manifestó su agradecimiento por haberse aceptado su propuesta de enmienda al proyecto de presupuesto, por lo que su Grupo daría aprobación al mismo.

La Sra. De la Cruz Perera no hizo uso de la palabra, asintiendo al contenido del documento.

Sometido a votación, el Presupuesto fue aprobado por unanimidad, quedando resumidos por capítulos como sigue:

<u>GASTOS</u>		
CAPÍTULO I	GASTOS DE PERSONAL	1.346.000,00
CAPÍTULO II	GASTOS DE BIENES CORRIENTES	887.600,00
CAPÍTULO III	GASTOS FINANCIEROS	9.000,00
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	926.700,00
CAPÍTULO VI	INVERSIONES REALES	878.632,00
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	38.000,00
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	25.000,00
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	16.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		4.126.932,00

<u>INGRESOS</u>		
CAPÍTULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	670.000,00
CAPÍTULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	185.000,00
CAPÍTULO III	TASAS Y OTROS INGRESOS	679.652,00
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.753.924,00
CAPÍTULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	9.030,00
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	659.326,00
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	20.000,00
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	150.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		4.126.932,00

PLANTILLA GENERAL DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA CORPORACIÓN

PERSONAL FUNCIONARIO:

Con habilitación de carácter nacional:

	<u>Plazas</u>	<u>Grupo</u>
- Secretario-Interventor	1	A-B
Escala de Administración General:		
- Subescala Administrativa	1	C
- Subescala Administrativa (vacantes prom.interna).	2	C
- Subescala Auxiliar	5	D
- Subescala Subalterna	1	E
Escala de Administración Especial:		
- Subescala Subalterno	5	E
- Subescala Subalterno (vacantes prom. Interna)...	3	D
- Subescala Servicios Especiales:		
- Oficial Policía Local	1	C
- Agentes de la Policía Local	8	C

PERSONAL LABORAL FIJO:

Fijo a tiempo parcial

Limpiadoras	5	E
Limpiadoras (Vacantes).....	2	E
Auxiliar Biblioteca.....	1	D
Celador Centro.....	1	E
Celador Centro (Vacante prom. interna).....	1	D

Fijo a jornada completa:

- Servicio R.S.U. (Excedencia).....	2	
- Serv. Admtvos. P.E.R.	1	D
- Maestro de Obras.....	1	E
- Maestro de Obras (Vacante prom. Interna).....	1	D
- Aux. Admtvo	1	D
- Conserje Colegio Público.....	1	E
- Conserje Colegio Público (Vac. Prom. Interna).....	1	D
- Guardas Rurales.....	2	E
- Guardas Rurales (Vac. Prom. Interna).....	2	D

Por la Presidencia se declaró aprobado inicialmente el Presupuesto en la forma descrita con las Bases de Ejecución que se acompañan, así como la plantilla que comprende los puestos de trabajo reservados a funcionario y personal laboral, por haberse aprobado por unanimidad según lo establecido en el art. 47.1 de la Ley 7/85 de 2 de abril. Al propio tiempo se acordó que el Presupuesto y la plantilla se exponga al público por término de 15 días hábiles mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a efectos de que se presenten reclamaciones.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado este acuerdo se elevará a definitivo.

Y sin mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.